

LA LIBERTAD Y EL JUICIO MORAL

EL ACTO LIBRE

La característica fundamental de la actividad voluntaria, es que es causada, nace y es originada en sentido verdadero y propio por la persona. en esto se reduce todo el misterio del acto libre, misterio que nos llena de letargo cada vez que nos adentramos en él.

Existen en nosotros actividades (como las fisiológicas) que no dependen de nosotros sino en sentido muy laxo; siguen sus propias leyes, sobre las cuales nuestro poder es limitado. Son actividades que se desarrollan en nosotros más que surgir de nosotros. También la actividad propia y esencialmente espiritual de la inteligencia está sometida a un determinado mecanismo preciso. Es verdad que depende de cada uno de nosotros aplicar o no nuestra inteligencia, aplicarla a éste o aquel objeto de estudio o de investigación, aplicarla enteramente o contentarse con una aplicación superficial. Pero, puesta frente a la verdad comprendida, la inteligencia no es ya libre de darle o no el asentimiento; está constreñida por ella. Podrá negarla de palabra, pero interiormente está por necesidad forzada a asentir a la evidencia de la verdad. La inteligencia está sometida por necesidad, en razón de su misma naturaleza, al fulgor de la verdad conocida.

La actividad voluntaria, de la que se hace referencia, es totalmente del sujeto que decide. No está predeterminada ni por algo externo ni por algo interno a la voluntad. Esta actividad constituye un inicio que no encuentra explicación o razón suficiente fuera de sí misma. Mediante su actividad voluntaria, su decisión libre, la persona está en sí misma (subsiste), en una independencia específica del mundo y del ambiente. De aquí, es decir, del subsistir de la persona en sí misma mediante las acciones libres y en ellas, se sigue que la persona es independiente, no puede ser poseída por nadie, si ella misma no se da.

El acto libre constituye la imprevisible novedad en el mundo de todo el ser.

Por "raíz de la libertad" entendemos la causa, el origen de la libertad. Y, en este sentido, la libertad de querer es un correlato esencial, una consecuencia necesaria de la espiritualidad de nuestra conciencia; la causa de la libertad es la razón. La reflexión sobre esta correlación entre libertad y razón nos introduce en el significado pleno de la libertad, nos muestra su "esencia metafísica", dirían los filósofos.

Si prestamos atención al ejercicio de nuestra razón, al modo de conocer, vemos que nuestra conciencia tiene siempre por objeto una realidad particular, un ámbito limitado de la realidad: conocemos ésta o aquella cosa, esta o aquella persona, etc. Pero de todo lo que conocemos decimos que "es" esto o aquello; más aún, nuestro conocimiento consiste precisamente en afirmar o negar que "es" esto o aquello. Se da así en todo acto de conocimiento la reducción de toda cosa singular conocida al "ser". O para ser más precisos: se conoce cualquier cosa "en cuanto que es", así la capacidad cognoscitiva de nuestra razón se extiende tanto como el ser, es decir a todo lo que es. Esto explica la insatisfacción de nuestra inteligencia que no se aquieta con ningún conocimiento particular, sino que tiende a conocer cada vez más. En efecto, la inteligencia está radicalmente orientada, intencionada, no a este o a aquel objeto; sino al ser como tal; por otra parte, lo que ella alcanza es, no obstante, siempre un sector de la realidad, ya que nuestro conocimiento está condicionado por la experiencia sensible, que es siempre limitada, y, por consiguiente, limitante. Es propio de nuestra inteligencia una cierta infinitud. No real: nuestra inteligencia no conoce nunca todo; sino virtual: nuestra inteligencia tiende dinámicamente a la totalidad del ser y no puede quedar satisfecha con el conocimiento de ningún ser limitado.

Nuestra voluntad está relacionada con la razón. En el fondo, son dos funciones correlativas y complementarias del sujeto, en su unidad íntima.

En esta vida encontramos sólo bienes limitados, de valor finito. Sin duda son bienes bajo un cierto aspecto. Pero, sin embargo, al mismo tiempo, muestran una carencia, un límite. Con frecuencia, decidirse por un bien supone renunciar a otro bien. Puesto que "esta" es la ineludible condición en la que se encuentra nuestra existencia, ningún bien puede determinar nuestra decisión, porque ninguno de ellos –dado su límite– puede imponerse de manera tal que sea necesariamente querido y asumido.

Hemos llegado al núcleo esencial de la elección libre. El acto libre consiste precisamente en esto; la decisión de nuestra voluntad no es algo que nos viene impuesto necesariamente, sino que es una determinación que nosotros mismos, que cada uno de nosotros y ningún otro o nada diferente en nuestro lugar, ponemos en acto.

Lo que no significa que la decisión libre sea ciega; está "motivada" por un juicio de la inteligencia. Pero no está determinada por el juicio. Efectivamente, dicho juicio no expresa nunca una relación necesaria e inmediatamente evidente entre este bien concreto y el Bien total infinito, ya sea porque todo bien finito tiene un aspecto negativo y puede ser considerado desde ese punto de vista, ya sea porque no tenemos nunca una presencia intuitivamente percibida del Bien total infinito. Lejos de ser, por tanto, una simple función de la inteligencia, mediante la cual el hombre realizaría lo que la inteligencia le presenta, la voluntad es una energía espiritual nueva que, mediante su decisión libre, ejerce un dominio sobre la inteligencia, y hace aparecer como "bien para mí" lo que decido que sea tal. La voluntad recibe sus motivos de la inteligencia, pero es ella la que los hace "decisivos".

Podemos intentar una descripción, una primera definición de acto libre.

El acto libre es el acto en el cual y mediante el cual la persona humana quiere un bien, simplemente porque su voluntad ha decidido que él sea su bien, el bien que valga para ella.

LIBERTAD Y PERSONA

en la decisión libre y mediante la decisión libre, la persona humana "se mueve hacia" un bien todavía no poseído por ella. Ha mostrado el carácter direccional, intencional, del acto libre. Pero este carácter no agota enteramente la verdad de nuestra libertad: sino que más bien, nos muestra su dirección más profunda.

Si, en efecto, prestamos intensamente atención a la experiencia de nuestra libertad, nos damos cuenta del siguiente hecho. Lo que decide a la persona a elegir "este" bien más que "aquel" otro es que ella decide que este bien es un bien, un valor "para sí misma". Es éste el bien para mí, para ese "mí" que ahora quiero, que ahora decido ser.

La reflexión precedente queda, entonces, substancialmente completada. Ningún bien, se dijo, entre aquellos que encuentro, dado su carácter limitado, constriñe, fuerza con necesidad a mi voluntad. Lo que me hace decidir, en definitiva, es que "aquel" bien (el elegido efectivamente) es más motivante, en cuanto yo estoy más disponible a su actuación, me he hecho ya más disponible a su fuerza motivante. Por eso, en realidad, la decisión libre se ha tomado ya antes y, en último análisis, ha tenido por objeto "a mí mismo".

En la decisión libre, la persona, afirmando su autonomía en relación a los diversos bienes limitados y su poderío sobre sus propias determinaciones, poniéndose como punto de partida y razón suficiente de una serie de acontecimientos, discontinua respecto de la que le precede, reivindicando para sí misma la plena responsabilidad de lo que hace, llega a ser verdaderamente subsistente, es verdaderamente "en sí misma". Decide sobre sí misma. La libertad es la concreción, la realización perfecta de la persona humana, como tal. Es su dimensión "esencial".

La libertad es la capacidad de la persona humana de disponer de sí misma; es la capacidad de autodeterminarse. Su "objeto" siempre incluido en toda decisión es la persona misma que actúa libremente.

La primera consecuencia necesaria, entonces, es que la libertad está intrínsecamente relacionada con el valor ético; que el valor ético es la norma de la libertad, que el obrar libre tiene siempre una connotación ética o moral, que mediante la libertad la persona humana se hace "buena o mala" moralmente.

LOS VALORES ETICOS

El fenómeno de "la moralidad" es conocido por todos nosotros, porque es una de las experiencias fundamentales de nuestro ser hombres. En nuestra experiencia advertimos la atracción de algunos valores (por ejemplo, el valor de la justicia, el de la lealtad) que exigen ser reconocidos, realizados y jamás traicionados. Advertimos la llamada de un deber incondicionado (el deber, por ejemplo, de ser justos, de ser leales), que exigen también la renuncia a comportamientos más útiles y placenteros. Que haya una distinción entre el bien y el mal, entre la justicia y la injusticia, entre acciones que deben ser realizadas y acciones que no deben llevarse a cabo, es, de hecho, un dato originario, del que la humanidad de todos los tiempos y de todos los lugares ha sido siempre y es consciente. Es una experiencia que pertenece a nuestro ser hombres en cuanto tales.

Pero qué es el bien moral que se nos presenta de un modo tan universalmente vinculante? Es un bien que posee algunas propiedades específicas que lo distinguen de cualquier otro bien o valor del hombre.

La "primera" está constituida por el hecho de que la persona humana es responsable de él. Cada uno de nosotros se juzga con derecho de alabar a otro por su justicia, por su fidelidad, etc. Nadie reprobará a otra persona que haya nacido con la vista enferma, o lo alabará por haber nacido robusto. Alabanza o reprobación, culpa o mérito son realidades que se encuentran sólo en el ámbito del valor moral.. No somos responsables más que de lo que libremente elegimos o queremos. Nadie es responsable de no poseer un talento musical, mientras es responsable de un hurto si lo ha cometido libremente. El ser bueno o malo puede nacer de la propia libertad mientras que el ser un buen o mal músico no es sólo cuestión de libertad.

La "segunda" característica del bien moral muestra aún más profundamente la primera; el saber que se ha cumplido o faltado a nuestro deber moral produce un efecto particular en nuestra conciencia. Cuando obramos mal, esa misteriosa voz de nuestro espíritu que llamamos "conciencia" resuena en nosotros como un juicio de condena, al que la persona no se puede sustraer.

La "tercera" característica del bien moral es su necesidad, en el sentido de que todo valor moral, o el bien moral en su integridad, es absolutamente requerido a toda persona humana. No se puede exigir a toda persona humana el ser muy inteligente o ser un poeta. Así como es normal que uno pueda decir de sí mismo: "estoy especializado en biología, pero no conozco nada de filosofía". No es admisible que uno pueda decir: "soy verdaderamente justo, pero no sé nada de la fidelidad matrimonial". Los valores morales están relacionados entre sí con tal fuerza que uno no puede jamás excluir a otro. "Cada" uno de los valores morales y "todo" el conjunto de los valores morales son indispensables para la vida humana.

La "cuarta" característica es que el valor moral es el valor más grande de todos los bienes humanos. De modo que puede exigir que todos los demás le sean sacrificados. Todos tenemos conciencia de que es mejor sufrir la injusticia que cometerla. Incluso aunque el ser tratado injustamente pueda implicar el sacrificio de la vida.

La esencia del valor moral es que en él y por él, el hombre llega a ser simplemente un "hombre" bueno, realiza simplemente la verdad de su ser hombre.

De esta manera se explican las características que sólo el valor moral posee. Se conecta necesariamente con la libertad y, por consiguiente, que seamos responsables de él, depende precisamente de que no nos realicemos humanamente si nos realizamos libremente; realizar la verdad del ser hombre no libremente es una contradicción en los términos. Por esto, la moralidad es una consecuencia de la libertad.

Se comprende también el profundo "desasosiego" que el hombre experimenta cuando traiciona un valor moral. Su fuerza y profundidad, que lo distingue de toda otra inquietud, derivan de que es la propia persona, cuya acción o decisión ha traicionado el valor moral, la que, por así decir, es repudiada. Es la experiencia de una escisión de sí mismo, realizada por la traición del valor moral; la pérdida de la propia razón de ser. Y es por esto por lo que el valor moral se presenta como indispensable, el único valor verdaderamente necesario. Es la misma necesidad de no renunciar al valor de la propia persona, de no rebajar la dignidad del hombre. Por tanto, siendo esta dignidad la cosa más importante, experimentamos el valor moral como el valor ante el cual, en la eventual necesidad de tener que elegir, deben ser sacrificados todos los otros valores.

Por tanto, podemos decir que el valor moral es la cualidad o perfección inherente al obrar humano cuando éste es conforme a la dignidad de la persona humana. Por tanto obra bien aquel que obra de acuerdo con su dignidad de persona.

COMO SE HACEN JUICIOS MORALES VALIDOS?

Los juicios morales validos se pueden hacer usando como norma moral la naturaleza y el bienestar del organismo consciente, así mediante una norma biológica objetiva todas las acciones humanas pueden ser juzgadas valida y consistentemente al haber adquirido la información y los conocimientos adecuados.

- Exclusivamente las acciones volitivas que involucran elecciones o decisiones conscientes pueden ser juzgadas moralmente, todas las demás acciones son amorales.
- Una accione volitiva es moral si es objetivamente buena para el organismo consciente. De igual manera, una acción es inmoral si la acción si es objetivamente mala para el organismo consciente
- En forma simple si una accion volitiva es racionalmente *buena para mi* , la acción es moral; o si la acción volitiva es irracionalmente *mala para mi* , la acción es inmoral.

De la habilidad y la disposición de la persona para hacer juicios morales depende la solides de sus decisiones y un funcionamiento efectivo, mientras mas importante sea la decisión, mas importante será la necesidad de hacer juicios morales.

Debido a la necesidad de realizar juicios morales para la supervivencia humana de buena calidad, las personas tiene que estar al tanto de los posibles errores al hacer tales juicios.

ERRORES EN LA REALIZACION DE JUICIOS MORALES

A. INFORMACION ERRONEA O INADECUADA PARA HACER UN JUICIO VALIDO Y PRECISO

Es la causa mas común de errores de juicio. Toda persona esta sujeta a este error es minimizable en la medida que una persona pueda tener certeza si tiene datos y contexto suficiente para medir validamente junto a los axiomas de la realidad objetiva. Así que un contexto normal, cualquiera puede tener certeza absoluta sobre el juicio $2 + 2 = 4$ sin temer a estar en un error o una contradicción, sin ser omnisciente o infalible.

Como nadie es omnisciente o infalible cada persona esta sujeta a errores específicos. Pero esa vulnerabilidad a los errores no afecta el conocer la realidad objetiva o poder hacer juicios morales con certeza. Al mantener la mente siempre abierta a información nueva y estar preparado para corregir errores, se reduce el daño causado por los errores de juicio.

B. INFATUACION

Es enfocarse en un singular atractivo o característica deseable de otra persona y entonces considerar a la persona total como si fuera ese único atributo positivo. La infatuación no sólo es un peso injusto sobre la

persona que está siendo juzgada sino que puede conducir a la desilusión de largo plazo y al dolor para la persona que hace el juicio equivocado. El error de juicio de infatuación es un tema común de "amor verdadero que se vuelve amargo" usado en películas ficticias, novelas y artículos de revistas (frecuentemente usadas fuera de contexto). La infatuación es también el error de juicio que produce adulación completamente innecesaria a políticos carismáticos, evangelistas y otros.

C. INFATUACION INVERSA

Esta es quizás la más sutil de todas las formas de error de juicio. Aún así la infatuación inversa es un error común que puede causar la pérdida de valores potenciales y felicidad. La infatuación inversa envuelve el enfocar una característica negativa de un individuo y entonces considerar a la persona total por ese singular atributo negativo. Ese error de juicio puede cegar, privar y ser injusto al oscurecer en otros individuos las áreas de valores y méritos ganados por esfuerzo propio. Aún la infatuación inversa menor le impone penalidades injustas a la persona que está siendo juzgada. Aunque las críticas válidas sobre un individuo deben ser identificadas y expresadas, la crítica debe enfocar explícitamente aquellos asuntos específicos, no en la persona completa. La infatuación inversa es usada constantemente como técnica deshonestas, destructiva y frecuentemente envidiosa, por las personas en los medios noticiosos (al igual que aquéllos en el campo político, religioso y universitario) para desacreditar personas, productos, negocios e ideas valiosas.

EL METODO DE JUICIO SEGMENTADO

El juicio segmentado es un método de disminuir los errores de juicio. Este método provee una manera más justa, precisa y valiosa para juzgar a los individuos, especialmente aquellos que son importantes en la vida de uno.

Hacer juicios segmentados consiste de dos partes esenciales. Primero, el reconocimiento de que las personas son combinaciones polifacéticas de complejos rasgos de carácter—usualmente combinaciones que consisten principalmente de rasgos objetivamente positivos con algunos rasgos negativos

(frecuentemente ocultos). Y segundo, los juicios objetivos requieren un desglose de esos variados rasgos de carácter en tantos componentes separados como sea posible.

Una vez se haya hecho el desglose uno puede hacer juicios más justos y precisos pesando y comparando rasgos positivos específicos con rasgos negativos específicos (valores "positivos para mí" contra valores "negativos para mí"). La medida en que los valores positivos pesen más que los valores negativos es la medida en que uno hace un juicio moral positivo. Similarmente, la medida en que los valores "positivos para mí" pesen más que los valores "negativos para mí" es la medida en que uno hace un juicio de valor personal positivo.

Durante la vida de una persona, muchos valores personales "para mí" pueden cambiar. Pero los valores morales objetivos son constantes y no cambian nunca.

La evaluación de cada persona siempre debe permanecer abierta. Al acumular más experiencia o información sobre cualquier persona la inclinación de la balanza puede cambiar. El crecimiento, cambio, o deterioro de la persona que hace el juicio o de la persona que está siendo juzgada puede causar que la escala de valor se incline más o menos en una dirección o aún que cambie a la otra dirección.

La norma de "valor para mí" es la manera más confiable y valiosa para que un individuo juzgue el valor personal de otro individuo. La dirección y el grado en que la "escala de valor" se incline está influenciado por el sistema personal de valores del individuo que hace el juicio. Porque el peso de los valores frecuentemente depende de deseos, metas y necesidades personales y de este modo va a variar de individuo a individuo.

La misma escala de valor se puede usar para medir el valor moral de cualquier individuo. A diferencia de la naturaleza subjetiva de muchos valores personales, los valores morales son absolutos inalterables que son objetivos y definibles. Los valores personales son tanto objetivos como subjetivos y por eso varían de acuerdo a los gustos y las emociones personales. Pero los valores morales son objetivos y absolutos y por lo tanto no varían.